

OTORGA FERIADO LEGAL DECRETO ALCALDICIO Nº 3.347/

QUILLON, Noviembre 10 de 2020.-

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
- 7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL de los funcionarios municipales señalados en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL	Administrativo	1	03/11/2020	03/11/2020
ORIANA VALENZUELA GARCIA	Administrativo	1	03/11/2020	03/11/2020
MONICA VILLAR VILLAR	Técnico	3	11/11/2020	13/11/2020
CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ	Auxiliar	5	02/11/2020	06/11/2020
HECTOR CONTRERAS URREA	Auxiliar	1	27/10/2020	27/10/2020

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VAREL
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administrate ACUÑA SALAZAR
MUNICIPAL
OUUL Rar orden del alcalde"

GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL